

ACTA N.º 1 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2024, DE APERTURA, ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Expediente: CONTR 2024 / 272542 **TIPO:** mixto **PROC:** Abierto

Título: “Contrato de sustitución del anillo de media tensión en 20 kV del Sistema Tranviario de Jaén”

En la sede de la Delegación Territorial en Jaén sita en Paseo Santa María del Valle s/n siendo las 9:30 horas del 5 de agosto de 2024, se reúnen para la apertura y el examen de la documentación del sobre electrónico N.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de 17 de junio de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Titular: Rosa María Martínez Pérez Secretaria General Provincial

VOCALES:

Pedro Javier Orellana Sánchez	Interventor adjunto.
Guillermo Cara Rico	Letrado del Servicio Jurídico Provincial.
José Luis Garrido Margolles	Jefe de Servicio de Personal y Administración General.
Francisco Alcántara Vela	Asesor Técnico; Actuando en calidad de suplente .

SECRETARIA:

Ana María Merlo Calvente	Jefa de Sección de Contratación.
--------------------------	----------------------------------

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y se comprueba que el análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés realizado a través de la herramienta Minerva arroja un resultado positivo, reflejado en los informes generados con fecha 3 de julio de 2024 y 1 de agosto de 2024, dónde se incluye al Interventor adjunto.

Acto seguido, los miembros de la Mesa declaran que han suscrito el documento DACI conforme a la Orden HFP/55/2023 y se inicia la sesión a través de la aplicación SIREC.

En un primer momento se pone de manifiesto que con fecha 21 de mayo de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato arriba referenciado fijándose el 14 de junio de 2024 a las 15:00 horas (Refª 2024-0001454627) como fecha del fin del plazo para presentación electrónica de ofertas.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANA MARIA MERLO CALVENTE		FECHA		09/08/2024
	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XS6Z2C8MXJ8ZTPUH33A55UD7		PÁGINA		1/3

Posteriormente se constata, por medio del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), la presentación de documentación por varias empresas.

Con fecha 1 de agosto de 2024 se anuncia la apertura del sobre electrónico n.º 1 a las 9:30 y, si procediera, en posterior sesión, la apertura del sobre electrónico n.º 2, para valorar las ofertas presentadas, dentro del plazo anteriormente referenciado, por las siguientes empresas:

- * A46146387 COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SAU
- * B02272490 EIFFAGE ENERGIA S.L.U
- * A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
- *UTE MONTAJES ELÉCTRICOS VINALECTRIC- DELTA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:
B18966366 DELTA INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
B18966366 MONTAJES ELÉCTRICOS VINALECTRIC, S.L.

Seguidamente se procede a la apertura del SOBRE N.º 1 ELECTRÓNICO: “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” de las empresas licitadoras que han concurrido a la presente licitación y a analizar la documentación aportada por las mismas. Tras este análisis, se observan defectos subsanables en la documentación aportada por la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SAU con NIF n.º A46146387, en concreto, deberá subsanar:

- El ANEXO II, “DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN”, en su Parte IV: Criterios de selección, en el apartado a) “Indicación global relativa a todos los criterios de selección”. El operador económico ha declarado que NO cumple todos los criterios de selección requeridos, por lo que deberá aclarar si ha sido un error, y si es así, deberá remitir a través de SIREC- Portal de licitación electrónica un nuevo ANEXO II corregido.
- El ANEXO III, “DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA”, en su apartado tercero ha declarado “que la empresa a la que representa: b) Perteneciente al grupo de empresas denominado: GRUPO VINCI compuesto por las siguientes empresas: (indicar todas las empresas del grupo)”. Sin embargo, no ha enumerado qué empresas pertenecen al grupo referenciado. Por tanto, deberá aportar un nuevo Anexo III relacionando todas las empresas que pertenecen al grupo VINCI.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANA MARIA MERLO CALVENTE		FECHA		09/08/2024
	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XS6Z2C8MXJ8ZTPUH33A55UD7		PÁGINA		2/3

A través de SIREC- Portal de licitación electrónica, se le comunicará a la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SAU, que debe subsanar la documentación anteriormente aportada, y el requerimiento de subsanación se hará público a través del perfil del contratante del órgano de contratación, concediéndosele **un plazo de dos días naturales**, para que lo corrijan presentando la documentación que proceda, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Una vez agotado el plazo de subsanación, se reunirá la Mesa de contratación para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Rosa María Martínez Pérez

LA SECRETARIA DE LA MESA
Ana María Merlo Calvente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANA MARIA MERLO CALVENTE		FECHA		09/08/2024
	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XS6Z2C8MXJ8ZTPUH33A55UD7		PÁGINA		3/3